

PROGRAMA DE TRABAJO 2026

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Contenido

Siglas y acrónimos	3
Introducción	4
Objetivo de la Comisión	6
Atribuciones de la Comisión	6
Ejes transversales de trabajo y líneas estratégicas	7
Cronograma de actividades	15

Siglas y acrónimos

CEEM: Código Electoral del Estado de México

CG: Consejo General

CIGyND: Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

DPC: Dirección de Participación Ciudadana

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México

Lineamientos: Lineamientos para el uso del lenguaje claro, incluyente, no sexista y no discriminatorio del Instituto Electoral del Estado de México

UCG: Unidad Coordinadora de Género

UCS: Unidad de Comunicación Social

UCTIGEVPG: Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género del Instituto Electoral del Estado de México

Reglamento: Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

SE: Secretaría Ejecutiva

SQD: Subdirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Ejecutiva

VPMRG: Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Introducción

El 24 de septiembre de 2020, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del gobierno del Estado Libre y Soberano de México, se publicaron los Decretos número 186 y 187 por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, el Código Electoral del Estado de México (CEEM), la Ley de la Fiscalía General de Justicia, y de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y de paridad de género.

Derivado de estas modificaciones, la CIGyND del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) adquirió el carácter de permanente.

Cabe indicar que, el CEEM en el artículo 183, fracción I, inciso f) puntualiza:

“Artículo 183. El Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

(...)

I. Las comisiones permanentes serán aquellas que por sus atribuciones requieren de un trabajo frecuente siendo estas:

(...)

f) Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación

Las y los integrantes deberán nombrarse al inicio de cada proceso electoral, en ningún caso podrá recaer la presidencia en la Consejera Electoral o el Consejero Electoral que ocupó dicho cargo”.

El 11 de octubre de 2024, el Consejo General (CG), aprobó el Acuerdo IEEM/CG/181/2024 Por el que se determina la nueva integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del CG del IEEM, quedando la CIGyND, como sigue:

Presidenta	Dra. Flor Angeli Vieyra Vázquez
Consejeras Integrantes	Dra. Paula Melgarejo Salgado Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya
Integrantes	Representaciones de los Partidos Políticos
Secretaría Técnica	Titular de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género del Instituto Electoral del Estado de México (UCTIGEVPG)
Secretaría Técnica Suplente	Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, de la UCTIGEVPG

No se omite señalar que, el 7 de mayo de 2025, en la Décima Novena Sesión Extraordinaria del CG del IEEM, se aprobó el Acuerdo IEEM/CG/84/2025 Por el que se expide el Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México cuyo artículo 44, precisa que la Unidad Coordinadora de Género (UCG), es la encargada, de implementar e institucionalizar, mediante criterios transversales, la perspectiva de género y fungir como órgano de consulta y asesoría del IEEM, en términos de las disposiciones aplicables. Igualmente, aquellas acciones encaminadas a cumplir con las obligaciones de carácter sustantivo que se desprenden de la propia normatividad electoral, relacionadas con el principio de paridad de género.

Objetivo de la CIGyND

En términos del artículo 67 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (Reglamento), la CIGyND tendrá como objetivo orientar, vigilar, y dar seguimiento al diseño, ejecución y promoción de los mecanismos y acciones que realice el IEEM en materia de igualdad de género y no discriminación, a favor de la igualdad sustantiva, que garanticen el ejercicio de los derechos político-electorales de todas las personas en igualdad de condiciones y libres de discriminación, así como, lo relativo a la VPMRG.

Atribuciones de la CIGyND

En el capítulo IV, sección sexta, del artículo 69 del Reglamento, se indican las atribuciones de la CIGyND, como se detalla a continuación:

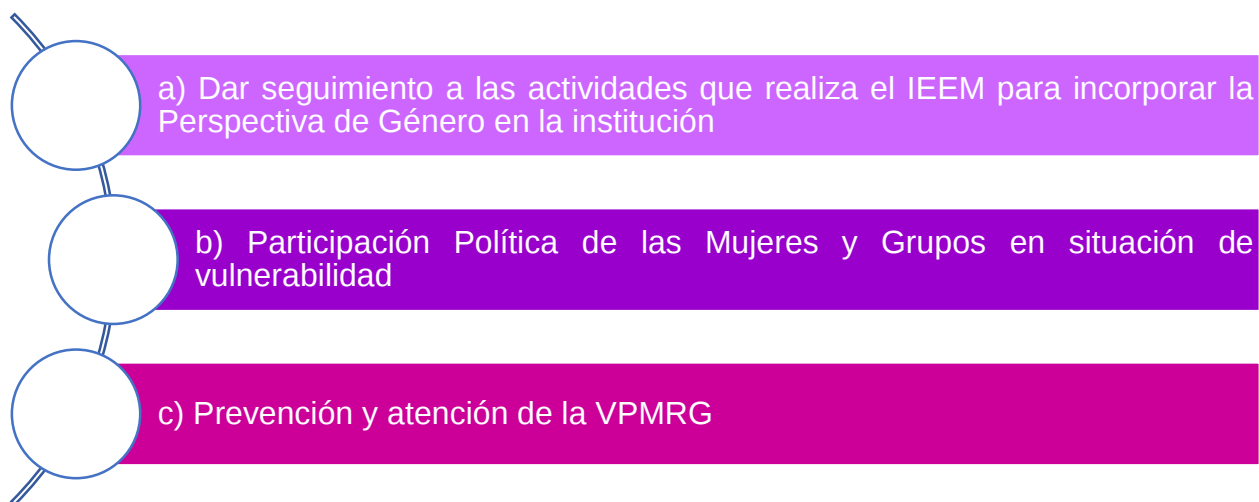
- I. *Integrar sistemáticamente la perspectiva de género en el quehacer institucional;*
- II. *Impulsar acciones conjuntas con los partidos políticos, precandidaturas, candidaturas, aspirantes, candidaturas independientes y organizaciones de la sociedad civil, para el fortalecimiento de los liderazgos políticos de grupos históricamente vulnerados y la consecución de condiciones de igualdad y no discriminación;*
- III. *Elaborar e implementar el programa de trabajo que establezca las acciones de protección, promoción y difusión de igualdad de género y no discriminación con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural;*
- IV. *Promover acuerdos con autoridades electorales, organismos e instituciones nacionales y estatales, organizaciones de la sociedad civil, así como la academia para conocer y compartir buenas prácticas en*

materia de participación política de las mujeres y de grupos en situación de vulnerabilidad;

- V. *Elaborar normativa interna que coadyuve en el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad y no discriminación a efecto de que se someta a la Junta General y esta a su vez la remita al Consejo General;*
- VI. *Proporcionar a los actores políticos e institucionales, herramientas para cumplir con sus obligaciones de garantizar la participación política efectiva de las mujeres en el Estado de México;*
- VII. *Implementar medidas para prevenir la VPMRG en los procesos electorales que se efectúen en el Estado de México;*
- VIII. *Impulsar la representación efectiva de las mujeres, a través de diversos mecanismos que procuren la igualdad en la participación política; y*
- IX. *Las demás que determinen las disposiciones aplicables y el Consejo General.*

Ejes transversales de trabajo y líneas estratégicas

Con el propósito de acatar el objetivo y las atribuciones de la CIGyND, el Programa de Trabajo 2026, dispone de 3 ejes transversales de trabajo:



Para la operatividad de las actividades instituidas en cada eje transversal de trabajo, se consideran las líneas estratégicas siguientes:

Evaluación y seguimiento

Dar continuidad a las actividades desarrolladas en cumplimiento a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación y Programas en materia de paridad de género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, así como a la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM.

Vinculación

Colaborar con el Instituto Nacional Electoral, Organismos Públicos Electorales Locales, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, academia, tribunales electorales e instituciones gubernamentales, a fin de favorecer redes de comunicación para compartir información en materia de paridad, participación política y VPMRG.

Formación, sensibilización y capacitación

Proporcionar herramientas a la ciudadanía, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad para el fortalecimiento de habilidades y liderazgos que permitan el ejercicio de sus derechos políticos electorales libres de violencia y sin discriminación.

Promoción y difusión

Dar a conocer el quehacer del IEEM y de la CIGyND en materia de prevención y atención a la VPMRG así como compartir las acciones institucionales en materia de paridad y participación política de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

a) Dar seguimiento a las actividades que realiza el IEEM para incorporar la Perspectiva de Género en la institución

Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
1. Presentar, y en su caso aprobar la propuesta de Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM	Actualizar el Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM	UCG, Contraloría General y SQD	Reuniones de trabajo y Sesiones de la CIGyND	Mayo – septiembre
2. Numeralia sobre la aplicación del Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM	Contar con datos estadísticos sobre la aplicación del Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM, en el Órgano Central y Órganos Desconcentrados, en su caso	UCG, Contraloría General y SQD	Informe semestral	Enero – diciembre
3. Presentar, y en su caso aprobar la Guía para la aplicación de los Lineamientos para el uso del lenguaje claro, incluyente, no sexista y no discriminatorio del	Actualizar la Guía de aplicación de los Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente del Instituto Electoral del Estado de México	UCG	Reuniones de trabajo y Sesiones de la CIGyND	Junio – septiembre

Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
Instituto Electoral del Estado de México, para su remisión y aprobación por la Junta General				
4. Dar seguimiento a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del IEEM	Comunicar las acciones que se llevan a cabo al interior del IEEM, para incorporar la perspectiva de género	UCG	Informe semestral	Enero – diciembre
5. Rediseñar el minisito de la CIGyND	Renovar la estructura del minisito y adicionar contenido actualizado	UCG y UCS	Informe final	Febrero – abril
6. Dar seguimiento a la instrumentación de cursos autogestivos para el personal del IEEM, en temáticas de acoso y hostigamiento sexual y laboral, así como la aplicación de lenguaje ciudadano e incluyente	Informar sobre las actividades que se realizan para contar con cursos autogestivos dirigidos al personal del IEEM en temáticas de acoso y hostigamiento sexual y laboral, así como la aplicación de lenguaje ciudadano e incluyente	UCG	Informe semestral	Febrero – diciembre

b) Participación Política de las Mujeres y Grupos en situación de vulnerabilidad

Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
1. Presentar y en su caso, aprobar el Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político, 2026, para someterlo a consideración del Consejo General, a través de la Junta General	Contar con el Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político electoral conforme a lo establecido en el artículo 201 del CEEM	DPC	Sesión de la CIGyND	Febrero
2. Dar seguimiento al Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político, 2026	Comunicar el avance respecto al cumplimiento del Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político, 2026	DPC	Informe semestral	Febrero - diciembre
3. Dar seguimiento al Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas 2024	Hacer de conocimiento las gestiones realizadas para dar cumplimiento al Programa Operativo	UCG	Informe trimestral	Enero - diciembre

Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
4. Dar seguimiento a la elaboración del Estudio sobre el diseño y la implementación de acciones afirmativas en el proceso electoral local 2024 en el Estado de México: evaluación y prospectiva hacia 2027	Informar las acciones realizadas para contar con un Estudio sobre el diseño y la implementación de acciones afirmativas en el proceso electoral local 2024 en el Estado de México: evaluación y prospectiva hacia 2027	UCG	Informe final	Enero - diciembre
5. Dar seguimiento a las actividades de sensibilización y difusión que realiza la UCG, en materia de VPMRG, Participación Política de las Mujeres y Grupos en situación de vulnerabilidad	Conocer los trabajos que realiza la UCG para reforzar los conocimientos de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad en materia de VPMRG y participación política	UCG	Informe semestral	Enero - diciembre

Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
6. Divulgar información respecto a la igualdad de género en los canales institucionales del IEEM	Informar sobre la distribución de información a la ciudadanía sobre Paridad de Género, VPMRG, Derechos Humanos, grupos en situación de vulnerabilidad y Participación Política de las Mujeres	UCS	Informe trimestral	Enero - diciembre
7. Promover espacios de capacitación y sensibilización relacionados con la Participación Política de las Mujeres y Grupos en situación de vulnerabilidad	Realizar diversos eventos para fortalecer el conocimiento de la Participación Política de las Mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad	UCG	Informe semestral	Febrero - diciembre
8. Impulsar la realización de un taller dirigido a medios de comunicación, sobre comunicación con perspectiva de género y libre de violencias	Desarrollar un taller dirigido a medios de comunicación, en el que se visibilice la importancia de comunicar y elaborar contenidos con perspectiva de género y libres de violencia	UCG	Informe final	Octubre - noviembre

Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
9. Impartir un taller sobre la defensa de los derechos político-electorales dirigido a personas no abogadas	Promover estrategias para la defensa de los derechos político-electorales y el impulso a la Participación Política de las Mujeres	UCG	Informe final	Marzo - abril

c) Prevención y atención de la VPMRG

Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
1. Presentar, y en su caso, aprobar la Ruta de acción para la realización del análisis de riesgo en casos de VPMRG	Establecer las acciones necesarias que debe seguir el personal de la UCG, para elaborar el análisis de riesgo y, en su caso, el plan de seguridad en aquellos procedimientos relacionados con VPMRG	UCG	Reuniones de trabajo y Sesiones de la CIGyND	Abril - septiembre
2. Dar seguimiento al registro de personas sancionadas por VPMRG	Presentar informes de los asuntos históricos y actuales sobre el registro de personas sancionadas por VPMRG en el Estado de México	SQD y UCG	Informe trimestral	Enero - diciembre
3. Informar sobre el trámite de los Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) en materia de VPMRG	Dar seguimiento a los PES interpuestos en materia de VPMRG	SQD	Informe trimestral	Enero - diciembre

Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
4. Informar sobre el apoyo, asistencia y asesoría en materia de VPMRG	Dar continuidad a las asesorías brindadas en materia VPMRG	UCG	Informe trimestral	Enero - diciembre
5. Realizar jornadas de capacitación para difundir la Red de Mujeres Electas 2024 y fortalecer los conocimientos de mujeres en el ejercicio del cargo en materia de paridad y VPMRG	Generar espacios de reflexión en coadyuvancia con los partidos políticos para fortalecer el conocimiento de mujeres en el ejercicio del cargo	UCG	Informe final	Febrero - octubre

Cronograma de actividades

Actividad	Periodo de realización											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
a) Dar seguimiento a las actividades que realiza el IEEM para incorporar la Perspectiva de Género en la institución												
1. Presentar, y en su caso aprobar la propuesta de Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM												
2. Numeralia sobre la aplicación del Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM												
3. Presentar, y en su caso aprobar la Guía para la aplicación de los Lineamientos para el uso del lenguaje claro, incluyente, no sexista y no discriminatorio del Instituto Electoral del Estado de México, para su remisión y aprobación por la Junta General												
4. Dar seguimiento a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del IEEM												
5. Rediseñar el minisito de la CIGyND												
6. Dar seguimiento a la instrumentación de cursos autogestivos para el personal del IEEM, en temáticas de acoso y hostigamiento sexual y laboral, así como la aplicación de lenguaje ciudadano e incluyente												

Actividad	Periodo de realización											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
b) Participación política de las Mujeres y Grupos en situación de vulnerabilidad												
1. Presentar y en su caso, aprobar el Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político, 2026												
2. Dar seguimiento al Programa de Paridad de Género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político, 2026												
3. Dar seguimiento al Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas 2024												
4. Dar seguimiento a la elaboración del Estudio sobre el diseño y la implementación de acciones afirmativas en el proceso electoral local 2024 en el Estado de México: evaluación y prospectiva hacia 2027												
5. Dar seguimiento a las actividades de sensibilización y difusión que realiza la UCG, en materia de VPMRG, Participación Política de las Mujeres y Grupos en situación de vulnerabilidad												
6. Divulgar información respecto a la igualdad de género en los canales institucionales del IEEM												
7. Promover espacios de capacitación y sensibilización relacionados con la Participación Política de las Mujeres y Grupos en situación de vulnerabilidad												

Actividad	Periodo de realización											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8. Impulsar la realización de un taller dirigido a medios de comunicación, sobre comunicación con perspectiva de género y libre de violencias												
9. Impartir un taller sobre la defensa de los derechos político-electorales dirigido a personas no abogadas												
c) Prevención y atención de la VPMRG												
1. Presentar, y en su caso, aprobar la Ruta de acción para la realización del análisis de riesgo en casos de VPMRG												
2. Dar seguimiento al registro de personas sancionadas por VPMRG												
3. Informar sobre el trámite de los Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) en materia de VPMRG												
4. Informar sobre el apoyo, asistencia y asesoría en materia de VPMRG												
5. Realizar jornadas de capacitación para difundir la Red de Mujeres Electas 2024 y fortalecer los conocimientos de mujeres en el ejercicio del cargo en materia de paridad y VPMRG												